

EL PAGO POR ADELANTADO Y EN SANTANDER  
PRECIOS DE ANUNCIOS

Anuncios de prendas, subastas, vacantes, providencias judiciales, de interés directo para los Ayuntamientos y cualquiera otra clase de anuncios particulares ..... 4,00 ptas. línea.



PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos de la provincia... 140,00 ptas. año.  
Particulares y colectividades .... 160,00 " "  
Numero suelto, dentro del año... 1,50 " "  
" " de años anteriores 3,00 " "

SE SUSCRIBE EN LA ADMINISTRACION DE LA DIPUTACION  
*La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al Excmo. Sr. Gobernador civil.*

# BOLETÍN OFICIAL

## PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

### SUMARIO

Págs.

Págs.

**ADMINISTRACION PROVINCIAL**

**Gobierno Civil de Santander**

Circular número 75. Transcribiendo circular de la Dirección General de Ganadería sobre penetración en nuestro país, por la frontera francesa, de una onda epizootica de fiebre aftosa ..... 797

**"BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO"**

**Jefatura del Estado**

Decreto-Ley de 26 de julio de 1957 por el que se modifican determinados preceptos del Reglamento de 7 de septiembre de 1918 y de los Reglamentos orgánicos de los diversos Cuerpos Facultativos y Especiales ..... 798

**Ministerio de Obras Públicas**

Resolución de la Dirección General de Señales Marítimas por la que se autoriza a la Compañía Arrendataria del Monop-

lio de Petróleos para establecer una estación de recepción en la dársena de Maliaño ..... 798

**ANUNCIOS OFICIALES**

Distrito Forestal de Santander ..... 799  
Jefatura de Obras Públicas de Santander... 800

**ANUNCIOS DE SUBASTAS**

Jefatura de Obras Públicas de Santander ... 800  
Ayuntamiento de Ruiloba ..... 810  
Mancomunidad Campoo-Cabuérniga ..... 810  
Ayuntamiento de Cabuérniga ..... 811  
Ayuntamiento de Los Tojos ..... 811  
Ayuntamiento de Reinosa ..... 812  
Juzgado de primera instancia e instrucción número uno de Santander ..... 812

**ADMINISTRACION DE JUSTICIA**

Providencias judiciales ..... 812

**ADMINISTRACION MUNICIPAL**

Ayuntamiento de Valdáliga ..... 812

## ADMINISTRACION PROVINCIAL

### GOBIERNO CIVIL DE SANTANDER

#### CIRCULAR NUMERO 75

La Dirección General de Ganadería en Circular número 254, comunica la penetración en nuestro país por la frontera francesa de una onda epizootica de fiebre aftosa de gran poder difusivo.

Por ello, y a fin de evitar la presentación en nuestra provincia o proceder a su rápida yugulación, caso de presentarse algún foco de la misma, a propuesta de la Jefatura Provincial de Ganadería, vengo en disponer lo siguiente:

1.º Por las fuerzas de la Guardia Civil y Policía de Tráfico se extremará el celo en la vigilancia de

cuantos vehículos de transporte de ganado que, procedentes de Guipúzcoa o Navarra, vengán a nuestra provincia, exigiéndoles el certificado de desinfección del mismo y la guía pecuaria de origen y sanidad que debe amparar la circulación del ganado, cuando vengán cargados.

2.º Por los veterinarios de servicio en las ferias se reconocerá todo el ganado asistente a las mismas, antes de entrar éste en el ferial, exigiendo, asimismo, la guía sanitaria y adoptando, sobre la marcha, las medidas señaladas en el Reglamento de Epizootias (secuestro, aislamiento, marca, etc.), con aquellas reses que presenten algún sintoma de glosopeda, dando cuenta telegráfica a la Junta Provincial de Ganadería del número de reses aisladas, nombre y domicilio de los propietarios y procedencia de las mismas.



3.º Para el mejor cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior, los Ayuntamientos de Ramales, Ampuero y Hazas de Cesto, reforzarán el servicio veterinario de sus ferias como lo tenían últimamente, o sea: A Ramales irán los veterinarios titulares de Soba y Ruesga. A Ampuero, el veterinario titular de Santoña; y a Hazas de Cesto, el veterinario titular de Laredo.

Los honorarios de estos veterinarios serán abonados por el Ayuntamiento donde se celebren las ferias, a razón de 100 pesetas por veterinario y día de servicio, con cargo a los fondos que de la feria se recauden.

4.º Se aconseja la vacunación preventiva del ganado receptible como mejor medio de evitar la aparición de la enfermedad.

Dada la trascendencia económica que para la provincia tiene el evitar la aparición de la epizootia, espero de los ganaderos su más decidida colaboración con los agentes de la autoridad y técnicos en esta labor.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

Santander, 13 de septiembre de 1957. 1.305

EL GOBERNADOR CIVIL,  
JACOBO ROLDAN LOSADA

## BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

### JEFATURA DEL ESTADO

#### DECRETO

El Reglamento de siete de septiembre de mil novecientos dieciocho, dictado para la ampliación de la Ley de Bases de veintidós de julio anterior, en su artículo sesenta y dos, determina que los funcionarios no podrán ser declarados cesantes sino en virtud de expediente gubernativo, con audiencia del interesado, por las faltas muy graves de moralidad, desobediencia o reiterada negligencia en el cumplimiento de los deberes de su cargo a que se refiere el artículo cincuenta y ocho, expediente que ha de instruirse por funcionario de categoría superior a la del que lo motive, pero sin especificar tenga que ser del propio Cuerpo.

En algunos Reglamentos orgánicos de Cuerpos Facultativos y Especiales, recientemente adaptados a la Ley de situaciones de funcionarios de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro, se dispone que los expedientes gubernativos para la corrección de faltas graves y muy graves se incoarán por un instructor del mismo Cuerpo y de categoría superior a la del presunto culpable, nombrado por la Superioridad.

La disparidad del criterio sustentado en el Reglamento de siete de septiembre de mil novecientos dieciocho con lo anteriormente expuesto, aconseja llevar a cabo una unificación en el procedimiento que sirva de base para la incoación de toda clase de expedientes, sea cual fuere el Cuerpo a que pertenezca el inculpadó, y por ello precisa de una disposición de rango superior que unifique tal diversidad de normas acerca del procedimiento, facultando a los titulares de los respectivos Departamentos para que, en cada caso, puedan designar libremente el instructor del expediente gubernativo para la investigación y

corrección de faltas de todas clases, sin tener que sujetarse a que dicho instructor pertenezca o no a un Cuerpo determinado ni del mismo Departamento.

En su virtud, y concurriendo en el presente caso la circunstancia de urgencia prevista en el artículo trece de la Ley de creación de las Cortes Españolas, de diecisiete de julio de mil novecientos cuarenta y dos, modificada por la de nueve de marzo de mil novecientos cuarenta y seis,

#### DISPONGO:

Artículo primero.—El párrafo primero del artículo sesenta y dos del Reglamento de siete de septiembre de mil novecientos dieciocho, para aplicación de la Ley de Bases de veintidós de julio del mismo año, en su última parte, quedará redactado en los siguientes términos:

“Instruirá el expediente gubernativo para la investigación y corrección de las faltas un funcionario de categoría superior a la del que lo motive, designado por el Jefe de la Dependencia o Centro donde el inculpadó preste servicio. En el caso en que éste lo estimara necesario, podrá solicitar de su inmediato superior jerárquico que el instructor sea designado entre los de categoría superior al inculpadó perteneciente a Centro, Dependencia o Cuerpo distinto del suyo.”

Artículo segundo.—Lo dispuesto en el artículo anterior será de aplicación a los Cuerpos Facultativos y Especiales, a cuyos efectos se entenderán modificados los artículos correspondientes de los Reglamentos orgánicos de dichos Cuerpos.

Artículo tercero.—De este Decreto-ley se dará cuenta inmediata a las Cortes.

Así lo dispongo por el presente Decreto-ley, dado en Madrid a veintiséis de julio de mil novecientos cincuenta y siete.—FRANCISCO FRANCO.

(Publicado en el “Boletín Oficial del Estado” del día 4 de septiembre de 1957). 1.278

### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Visto el expediente instruido por la Jefatura de Obras Públicas de Santander, a petición de la Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, S. A., solicitando la concesión oportuna para establecer una estación de recepción, almacenamiento y suministro de gasolina y gas-oil, a la flota pesquera, en terrenos de la zona de servicio de la dársena de Maliaño, en el puerto de Santander;

—Resultando que la petición de que se trata es de la clase comprendida en el artículo 42 de la vigente Ley de Puertos, y el expediente ha sido tramitado con sujeción a las reglas del artículo 69 y demás concordantes del Reglamento para la ejecución de dicha Ley; que en la información pública practicada no se ha suscitado oposición alguna, y que toda información oficial recogida en el expediente es favorable a la petición de la citada Compañía;

Considerando que la concesión que se pretende ha de redundar en beneficio del interés público, y no ha de causar perjuicio a tercero,

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, ha resuelto:

Acceder a lo solicitado, con las condiciones siguientes:



1.<sup>a</sup> Se autoriza a la Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleo, S. A., la ocupación de una parcela de terreno en la zona de servicio de la dársena de Maliaño, del puerto de Santander, destinada a la instalación de una estación de recepción, almacenamiento y suministro de gasolina y gas-oil a la flota pesquera.

2.<sup>a</sup> Las obras se ejecutarán de acuerdo con el proyecto-base de este expediente, que firma en Madrid a 6 de octubre de 1952, el ingeniero de Caminos don Luciano Arisqueta sin que puedan introducirse otras modificaciones que las de detalle que no afecten a la esencia del mismo, y previa su aprobación por la Jefatura de Obras Públicas de la provincia.

3.<sup>a</sup> Las obras serán replanteadas, previa solicitud del concesionario, por la Jefatura de Obras Públicas de la provincia y Dirección Facultativa del Puerto de Santander, levantándose acta y plano, que serán sometidos a la aprobación de la Superioridad, siendo obligación de la Sociedad concesionaria el solicitar la práctica del replanteamiento con la antelación suficiente para que pueda éste verificarse dentro del plazo para comenzar las obras.

4.<sup>a</sup> Las obras comenzarán en el plazo de tres meses y deberán quedar terminadas en el de doce meses, contados ambos plazos a partir de la fecha de la concesión.

5.<sup>a</sup> Terminadas las obras, la Sociedad concesionaria lo pondrá en conocimiento de la Jefatura de Obras Públicas de la provincia; para que por la misma y por la Dirección Facultativa del Puerto de Santander, se proceda al oportuno reconocimiento, extendiéndose la correspondiente acta, que será sometida a la aprobación de la Superioridad.

6.<sup>a</sup> Dentro del plazo reglamentario de un mes, la Sociedad concesionaria deberá depositar como fianza definitiva, en la Caja General de Depósitos o en la Sucursal de la provincia, la cantidad necesaria para elevar al 5 por 100 el presupuesto de las obras; la fianza provisional que tiene depositada y el total, le será devuelto una vez aprobada el acta de reconocimiento y recepción de las obras.

Si transcurrido el plazo señalado para comenzar las obras no se hubieran empezado éstas no solicitado prórroga por el concesionario, se considerará desde luego y sin más trámites, anulada la concesión, quedando a favor del Estado la fianza depositada.

7.<sup>a</sup> Las obras quedarán bajo la inspección y vigilancia de la Jefatura de Obras Públicas de la provincia y Dirección Facultativa del Puerto de Santander, y la Sociedad concesionaria tendrá la obligación de conservarlas en constante buen estado, y no podrá destinar las mismas ni el terreno a que esta concesión se refiere, a usos distintos del que en las presentes condiciones se determinan.

8.<sup>a</sup> Los gastos que ocasione el replanteo, la inspección y el reconocimiento de las obras y de la concesión, serán de cuenta de la Sociedad concesionaria.

9.<sup>a</sup> Esta concesión se otorga a título precario, sin plazo limitado, dejando a salvo el derecho de propiedad, sin perjuicio de tercero, sin cesión del dominio público ni de las facultades dominicales del Estado, y con sujeción a lo dispuesto en la Ley de Puertos y el Reglamento para su ejecución, con excepción de lo prevenido en el artículo 47 de dicha Ley, por lo que en el caso de que hubieran de ejecutarse obras declaradas de utilidad pública, si para realizarlas fuera preciso ocupar los terrenos a que se refiere la presente autorización, no tendrá derecho el concesionario a indemnización de ninguna clase.

10. La Sociedad concesionaria abonará por adelantado, en la Caja de la Junta de Obras del Puerto de Santander, y a partir de la fecha de la concesión, un canon anual de 2.500 pesetas. Este canon será revisable y, por tanto, variable, cuando la Administración lo juzgue conveniente.

11. La Sociedad concesionaria queda obligada al cumplimiento de las disposiciones relativas al contrato de trabajo, accidentes, subsidio familiar y de vejez, a la protección a la industria nacional y demás disposiciones de carácter social, así como también a lo que sea aplicable a esta concesión del Reglamento de Costas y Fronteras de la zona militar.

12. La falta de cumplimiento, por parte de la Sociedad concesionaria, de cualquiera de las condiciones anteriores, será causa de caducidad de la concesión. Llegado este caso, se procederá con arreglo a lo determinado en las disposiciones vigentes sobre la materia.

13. Esta concesión deberá ser reintegrada con arreglo a lo dispuesto en la vigente Ley del Timbre.

14. Otorgada esta concesión con arreglo a la vigente Ley de Puertos y a la Ley General de Obras Públicas, de 3 de abril de 1877, todas las disposiciones que en ella se consignan le serán de aplicación, además de las de carácter general que dicte la Administración Pública para las de su clase.

Lo que de orden de esta fecha, comunicada por el excelentísimo señor Ministro de este Departamento, digo a V. S. para su conocimiento, el de la Dirección Facultativa del Puerto de Santander, el de la Compañía citada y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 4 de junio de 1957.—El Director general, Gabriel Roca.

Sr. Ingeniero Jefe de Obras Públicas de Santander.

(Publicada en el "Boletín Oficial del Estado" del día 5 de septiembre de 1957).

1.279

## ANUNCIOS OFICIALES

### DISTRITO FORESTAL DE SANTANDER

#### Suministro de plantas forestales

Procedente del Vivero Forestal del Estado, de Villapresente, Ayuntamiento de Reocín, y previo pago de los gastos de cultivo, arranque, embalaje y transporte a la estación

de Puente San Miguel, se suministrará plantón de las especies forestales de chopo canadiense, chopo carolino, chopo lombardo, castaño japonés, fresno, plátano, acacia, roble americano, olmo y nogal, y planta de un año, criada en maceta, de eucalipto y ciprés, y a raíz desnuda, de pino insigne.

Las peticiones serán formuladas

antes del 15 de noviembre del corriente año en los impresos que se facilitarán, gratuitamente, en estas oficinas, Pasaje del Arcillero, número 1.

Santander, 16 de septiembre de 1957.—El ingeniero jefe accidental.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 105,50 pesetas



Permisos de conducción de automóviles expedidos por la Jefatura de Obras Públicas de Santander durante el mes de marzo de 1956.

Núm.	Clase	Apellidos	Nombre	Nombres		Día	Mes	Año	Nacimiento		Provincia
				Del padre	De la madre				Lugar	Lugar	
18.670	1	Palacio Tabernilla	Juan Manuel	César	Juanita	28	Febrero	1930	Baró	Baró	Santander
18.671	3	Hoz Quintana	Eulogio	Eulogio	Esperanza	1	Diciembre	1923	Sobarzo-Penagos	Sobarzo-Penagos	Idem
18.672	1	De la Puente Herrán	Marcelino	Benito	María	5	Julio	1923	Peñacastillo	Peñacastillo	Idem
18.673	3	De la Osa Nozal	Jesús	Esteban	Laurentina	3	Mayo	1924	Torrelavega	Torrelavega	Idem
18.674	3	Puente Pedrajo	Adolfo	Primitivo	Petronila	19	Abril	1907	Viveda	Viveda	Idem
18.675	2	Villegas Obregón	José Manuel	Joaquín	Esperanza	9	Junio	1910	Santa Olalla	Santa Olalla	Idem
18.676	2	López Díaz	Pedro Fidel	Silverio	María	28	Octubre	1933	Santander	Santander	Idem
18.677	2	Gómez Pedrajo	Jesús José	Jesús	Eugenia	19	Marzo	1917	Barreda	Barreda	Idem
18.678	1	Díaz del Valle	Luis	José	Victoria	13	Enero	1927	Torrelavega	Torrelavega	Idem
18.679	3	Obregón López Alonso	César	César	Ester	24	Setiembre	1935	Santander	Santander	Idem
18.680	1	García Camus	Nicolás	Ildefonso	Josefa	20	Setiembre	1930	Cueto	Cueto	Idem
18.681	1	Aparicio Llata	Casiano	Casiano	Eugenia	22	Febrero	1927	Soto la Marina	Soto la Marina	Idem
18.682	3	Alvarez Pérez	A. Remigio	Gerardo	Jacinta	1	Octubre	1926	San Martín	San Martín	Idem
18.683	3	Arce Manteca	Manuel	Benjamín	Visitación	13	Junio	1922	Cádiz	Cádiz	Cádiz
18.684	3	Canales Gómez	Ernesto	Victoriano	Antonia	7	Nviembre.	1926	Navajeda	Navajeda	Santander
18.685	3	Póo Somacarrera	José Luis	Benigno	Marina	9	Agosto	1923	Cudón-Miengo	Cudón-Miengo	Idem
18.686	3	Méndez Díaz	José	Isidoro	Josefa	2	Diciembre	1926	Quijas	Quijas	Idem
18.687	3	Rodil Gándara	Edelmiro	Edelmiro	Jenara	6	Marzo	1932	Cabezón de la Sal	Cabezón de la Sal	Idem
18.688	1	Martínez Montejo	José Manuel	Francisco	Sotera	1	Enero	1926	Santiago de Heras	Santiago de Heras	Idem
18.689	3	Lastra Herrero	Angel	Jorge	Angela	22	Diciembre	1908	Ramales	Ramales	Idem
18.690	3	Revilla Pérez	Vicente	Manuel	Valentina	9	Julio	1920	Liaño	Liaño	Idem
18.691	3	Nárdiz Pombo	Carlos	Gerardo	Pilar	2	Agosto	1910	Santander	Santander	Idem
18.692	3	Coz Coterillo	Pedro	Ramón	Avelina	26	Agosto	1913	Bóo	Bóo	Idem
18.693	3	Gómez Uslé	Angel	Jesús	Jovita	4	Setiembre	1910	Riotuerto	Riotuerto	Idem
18.694	3	Ramos Ortega	Francisco	Miguel	María	28	Junio	1910	Huétor Tejar	Huétor Tejar	Granada
18.695	3	Serrano Martínez	Luis	Honorato	Estefanía	26	Enero	1938	Santander	Santander	Santander
18.696	3	Rodríguez González	Eugenio	Valentín	Isabel	10	Nviembre.	1930	Cabezón de la Sal	Cabezón de la Sal	Idem
18.697	3	Castañera Lorenzo	Faustino	Servando	Rosario	29	Nviembre.	1929	Camargo	Camargo	Idem
18.698	2	Aja Gómez	Santiago	Baldomero	Bonifacia	24	Enero	1923	Valdecilla	Valdecilla	Idem
18.699	3	Diego Gutiérrez	Santiago	Nicolás	Felisa	17	Enero	1935	Villanueva de Villaesc.	Villanueva de Villaesc.	Idem
18.700	3	Pino Trueba	Cándido	José	Librada	4	Febrero	1928	Sierra de Elsa	Sierra de Elsa	Idem
18.701	3	Ramírez Martínez	Rafael	Jesús	Mercedes	7	Junio	1930	La Barquera-Cartes	La Barquera-Cartes	Idem
18.702	2	Sánchez Díaz de Castro	Antonio	Antonio	Rosario	4	Diciembre	1914	P. San Miguel-Reocín	P. San Miguel-Reocín	Idem
18.703	3	Castanedo Liaño	Manuel	Manuel	Guadalupe	26	Mayo	1915	Guarnizo	Guarnizo	Idem
18.704	2	Canal Saiz	Sergio R.	Francisco	Josefa	3	Mayo	1918	Pimiango	Pimiango	Oviedo
18.705	3	Gómez Agudo	Francisco	Francisco	Margarita	25	Febrero	1938	Villanueva	Villanueva	Santander
18.706	3	López Torre	José	José	Eloína	22	Setiembre.	1918	Mogro	Mogro	Idem
18.707	3	Vargas Felín	José	Antonio	Ricarda	6	Nviembre.	1908	Viérnoles	Viérnoles	Idem
18.708	3	Obregón Bolado	José	Franco	Leonor	14	Junio	1917	Puente San Miguel	Puente San Miguel	Idem
18.709	3	Montes Arco	Angel	José	Elisa	18	Marzo	1928	Torrelavega	Torrelavega	Idem
18.710	3	Muñiz Serrano	Tomás M.	Santiago	Josefa	26	Diciembre	1924	Barro	Barro	Idem



Núm.	Clase	Apellidos	Nombre	Nombres		Nacimiento			Provincia	
				Del padre	De la madre	Día	Mes	Año		Lugar
18.711	3	Arco Campo	Prudencio	Noé	Gervasia	28	Abril	1905	Torrelavega	Santander
18.712	3	Ubierna García	Jesús	Froilán	Juana	5	Nviembre.	1915	Villanueva-Carrales	Burgos
18.713	2	González Junco	Magín	José	Soledad	19	Agosto	1931	Cabezón de la Sal	Santander
18.714	2	De San Juan Ceballos	Pedro A.	Bernardino	Josefina	25	Junio	1927	Torrelavega	Idem
18.715	1	Lavin Fernández	Angel	Olegario	Nicanora	5	Marzo	1931	Entrambasaguas	Idem
18.716	3	Mediavilla Setién	Julio	José	Emilia	4	Mayo	1923	La Veguilla-Reocín	Idem
18.717	2	Gutiérrez Liébana	Tomás	Domingo	Matilde	12	Marzo	1934	Cabrereros del Río	León
18.718	3	Herrera Pérez	Ernesto	José C.	María	30	Marzo	1930	Liencres	Santander
18.719	3	Pinedo Murga	Enrique E.	Melquiades	Agueda	20	Julio	1918	Durango	Vizcaya
18.720	3	Salmón Rodríguez	Vicente	Vicente	Encarnación	20	Agosto	1934	Santander	Santander
18.721	3	Echezarreta Morante	Juan B.	Juan	Aurelia	13	Febrero	1924	Polanco	Idem
18.722	3	Domostegui Llama	Eloy	Miguel	María	20	Octubre	1924	Liendo	Idem
18.723	3	Estrada Herrera	Eliás	Fernando	Aurora	4	Marzo	1915	Torres	Idem
18.724	3	Castillo Torre	Fidel	Olegario	Soledad	24	Abril	1909	Parbayón	Idem
18.725	3	Gómez Gutiérrez	Emilio	Emilio	Delfina	23	Nviembre.	1902	Torrelavega	Idem
18.726	3	Gómez González	Leopoldo	Emilio	Pilar	23	Junio	1918	Cabezón de la Sal	Idem
18.727	3	Rumazo Iglesias	José	Fernando	Nieves	7	Octubre	1922	Miengó	Idem
18.728	1	Abad Landeras	Eladio	Guillermo	Elena	8	Julio	1918	Campóo	Idem
18.729	3	Renero Díaz	Vicente	Domingo	Manuela	14	Enero	1916	Bostronizo	Idem
18.730	2	Alvarez Maristany	Francisco J.	Enrique	Virginia.	27	Marzo	1929	Coruña	Coruña
18.731	2	Varela Venero	M. Asunción	Raimundo	Antonia	13	Abril	1914	Santander	Santander
18.732	2	Gutiérrez Gutiérrez	Antonio	Antonio	María	13	Junio	1930	Colindres	Idem
18.733	2	Senach Garrido	Fernando	Carlos	Gloria	15	Junio	1927	Los Corrales	Idem
18.734	3	Miguel Calvete	Santiago	Domingo	Teresa	11	Mayo	1929	Torrelavega	Idem
18.735	3	Vázquez Pulgar	Pedro	Policarpo	Romana	3	Agosto	1911	Santoña	Idem
18.736	2	Bringas Andújar	José Ramón	Ramón	M.ª Teresa	30	Enero	1931	Idem	Idem
18.737	3	González Pardo Autrán	Eduardo	Santiago	Consuelo	11	Setiembre	1927	Idem	Idem
18.738	3	Aja Diego	Gumersindo	Gumersindo	Dolores	2	Diciembre	1916	Torrelavega	Idem
18.739	3	González Polanco	Hilario	Antonio	Petra	5	Setiembre	1913	San Román Llanilla	Idem
18.740	3	Peredo Casuso	José	Agustín	Pilar	19	Febrero	1909	Matamorosa	Idem
18.741	2	Mora Sota	Robustiano	Agustín	Venancia	13	Octubre	1909	Maliaño	Idem
18.742	2	Blanco Noriega	Samuel	Máximo	Eleuteria	13	Nviembre.	1930	Santa Maria de Cayón	Idem
18.743	1	Piñera Lijo	Antonio	Manuel	Dolores	5	Marzo	1913	Rodríguez	Oviedo
18.744	3	Quintana Tejera	Benjamín	Venancio	Antonia	28	Junio	1921	Vigo	Pontevedra
18.745	2	Mateo Martínez	Santiago	José	Emilia	17	Setiembre	1923	Totero de Cayón	Santander
18.746	2	Cagigas Haro	Jesús	Bernardo	Trinidad	30	Marzo	1918	Pacheco	Murcia
18.747	2	Ruiz Rodríguez	Carlos	Eloy	Pilar	2	Enero	1922	Orejo	Santander
18.748	3	Palazuelos Gómez	Agustín	Agustín	Elisa	23	Diciembre	1907	Santander	Idem
18.749	2	Ruiz Rodríguez	Francisco	Eloy	Pilar	23	Octubre	1929	Idem	Idem
18.750	3	Egusquiza Ortiz	Gregorio	Gregorio	Eustaquia	27	Diciembre	1907	Idem	Idem
18.751	2	Fernández Artune	José	Manuel	Oliva	26	Enero	1897	Portugalete	Vizcaya
18.752	3	Gallego Antúnez	Antonio	Manuel	Manuela	21	Enero	1928	Salinas	Oviedo
18.753	2	Bolado Madrazo	Fermin	Félix	Teresa	28	Febrero	1917	Alanis	Sevilla
							Enero	1928	Santander	Santander



Núm.	Clase	Apellidos	Nombre	Nombres		Eía	Mes	Año	Nacimiento		Provincia
				Del padre	De la madre				Lugar		
18.754	3	Sánchez García	Victoria	Lucas	Vicenta	22	Diciembre	1922	Campuzano	Santander	
18.755	2	Gándara Villegas	Agapito	José	Antonia	18	Mayo	1926	Puente San Miguel	Idem	
18.756	2	Rozas García	José Luis	Francisco	Virtudes	29	Diciembre	1925	Llanes	Oviedo	
18.757	2	San Martín Diego	Isaac F. S.	Isaac	Josefa	2	Junio	1929	Monte	Santander	
18.758	3	Serna Pérez	Manuel M.	Marcelino	Dolores	20	Febrero	1918	Vioño	Idem	
18.759	2	Prellezo González	Salvador	Eugenio	Salvadora	29	Marzo	1934	Cueto	Idem	
18.760	3	Caballero Soberón	Alfredo	Ceferino	Inés	5	Marzo	1914	Siejo	Oviedo	
18.761	2	Haro Cagigas	Alberto	Alberto	Ermelinda	17	Julio	1924	Setién	Santander	
18.762	2	López Canales	Francisco	Luis	Natividad	27	Enero	1934	Guarnizo	Idem	
18.763	2	Gómez Salas	Esteban	José	Angeles	3	Abril	1935	Obeso	Idem	
18.764	2	Rodríguez Rodríguez	Alfonso	Angel	Delfina	30	Nviembre.	1931	Santander	Idem	
18.765	3	Bolado Torre	Eloy	José	Asunción	29	Nviembre.	1919	Idem	Idem	
18.766	2	Penagos Serrera	José A.	Bernardo	Milagros	25	Octubre	1930	Santibañez	Idem	
18.767	3	Alvarez González	Arsenio	José	Angeles	19	Julio	1909	Cohiño	Idem	
18.768	3	Gutiérrez Gutiérrez	Mariano	Eduardo	Camila	16	Julio	1923	Rudagüera	Idem	
18.769	3	Mier Gómez	Mariano	Manuel	Dolores	30	Agosto	1907	Ontoria	Idem	
18.770	3	Ossany Diaz González	Ismael	Félix	Adoración	4	Marzo	1922	Cistierna	León	
18.771	3	Suárez Gómez	Gerardo	Arturo	María	1	Diciembre	1932	Santander	Santander	
18.772	2	Gómez Somavilla	Jesús	Laureano	Ascensión	14	Diciembre	1924	Polientes	Idem	
18.773	3	Calva Canteras	Julio	José	Juliana	23	Abril	1927	Revilla	Idem	
18.774	1	Viaña Rubín	Avelino	Alfredo	Juana	31	Octubre	1925	Sama de Langreo	Oviedo	
18.775	1	Fernando Navamuel	Francisco	Primitivo	Maria	10	Junio	1927	Silió	Santander	
18.776	3	Trueba Diego	Leandro M.	Antonio	Isabel	13	Marzo	1914	Santander	Idem	
18.777	3	Alonso Blanco	Aureliano	Juan	Maria	24	Enero	1920	Polanco	Idem	
18.778	3	Gutiérrez Pernia	Cándido	León	Benedina	20	—	1929	Puente San Miguel	Idem	
18.779	2	Ayllón Ruiz	Fernando	Claudio	Maria	22	Enero	1934	Guarnizo	Idem	
18.780	3	Ruiz García	Braulio	Atanasio	Celestina	28	Marzo	1902	Monegro	Idem	
18.781	1	Jenaro Balategui	Manuel	Manuel	Asunción	23	Nviembre.	1929	Villanueva	Idem	
18.782	2	Flores Cuesta	Lorenzo	Lorenzo	Ciriaca	27	Enero	1933	Peñacastillo	Idem	
18.783	1	Rodríguez Becerra	Francisco	Francisco	Carmen	12	Mayo	1926	S. Bartolomé Torre	Huelva	
18.784	3	Palacios Cueto	Carlos	Tomás	Trinidad	26	Julio	1917	Potes	Santander	
18.785	3	Fernández Salcines	Alejandro	Alejandro	Adoración	12	Octubre	1918	La Concha-Villaescusa	Idem	
18.786	2	Pellón Navarro	Alfredo	Alfredo	Carmen	24	Marzo	1925	Setién	Idem	
18.787	2	Amenábar Fernández	Máximo	Máximo	Angeles	5	Diciembre	1925	Torrelavega	Idem	
18.788	3	Sáinz García	Valentín	Eduardo	Josefa	4	Nviembre.	1935	Róiz	Idem	
18.789	3	Sáinz Díaz	Eduardo	Valentín	Soledad	7	Agosto	1903	S. Vicente Barquera	Idem	
18.790	3	Sánchez Cagigas	Francisco	José	Prudencia	18	Abril	1918	Guarnizo	Idem	
18.791	1	Martín Fernández	Enrique	Enrique	Teresa	28	Marzo	1931	Sierrapando	Idem	
18.792	2	Fresnedo Hoyos	José	Julían	Guadalupe	25	Febrero	1908	Santander	Idem	
18.793	3	Fernández González	José	Manuel	Luisa	17	Nviembre.	1931	S. Felices de Buelna	Idem	
18.794	1	Puente Puente	José B.	José	Dolores	14	Junio	1931	Vendejo	Idem	
18.795	3	Mantecón del Barrio	Luis	Teófilo	Bibiana	28	Setiembre	1926	Renedo de Piélagos	Idem	
18.796	3	Gil García	Luciano	Antonio	Alicia	10	Diciembre	1916	Róiz	Idem	



Núm.	Case	Apellidos	Nombre	Nombres		Día	Mes	Año	Lugar	Provincia
				Del padre	De la madre					
18.797	3	Fernández Caso	José	Manuel	Pilar	17	Enero	1923	Udías	Santander
18.798	3	Soto Gómez	Pedro	Santiago	Josefa	11	Octubre	1894	Peñacastillo	Idem
18.799	2	Montiel Seco	Florentino	Adolfo	Aurelia	19	Junio	1923	Canduela	Palencia
18.800	3	González Rozanilla	Clemente	Clemente	Manuela	25	Nviembre.	1924	Santa Marina Entramb.	Santander
18.801	3	Cobo Ruiz	Alvaro	Belisario	Dolores	23	Diciembre	1931	Herrera	Idem
18.802	3	Quevedo Cueto	Justo	Antonio	Margarita	9	Febrero	1922	Los Corrales de Buelna	Idem
18.803	2	López de la Riva	Luis F.	Jesús	Benita	2	Diciembre	1931	Santander	Idem
18.804	3	Iglesias Rumoroso	Vicente	José	Elvira	8	Abril	1932	Bárcena	Idem
18.805	1	Hernández Diaz	Angel	Miguel	Estefanía	1	Marzo	1931	Berimuelle	Salamanca
18.806	2	Ortuño Cebada	José María	Santiago	Eugenia	8	Enero	1932	Santander	Santander
18.807	3	Méndez Diaz	Valentín	Isidoro	Josefa	13	Enero	1932	Quijas	Idem
18.808	3	Castillo Peláez	José Luis	Germán	M.ª Josefa	4	Marzo	1927	Santander	Idem
18.809	1	Acero González	José	Vidal	Angela	9	Marzo	1918	Villaherreros	Palencia
18.810	2	Alonso Soto	María Luisa	Isaac	Josefina	6	Enero	1934	Tepejo del Río-Hidalgo	Méjico
18.811	3	Argumosa Coterillo	Manuel	Antonio	Teresa	4	Setiembre	1929	Hinojedo	Santander
18.812	3	Camporredondo Lavín	Norberto	Paulino	Consuelo	27	Febrero	1910	Navajeda	Idem
18.813	3	Camporredondo Lavín	Félix	Paulino	Consuelo	23	Julio	1908	Idem	Idem
18.814	2	Casanueva Alonso	Manuel	Manuel	Victorina	10	Mayo	1919	Santander	Idem
18.815	3	Ruiz Pérez	Salvador	Gregorio	Maria	30	Mayo	1932	Arce	Idem
18.816	1	Toca Ortega	José	Santiago	Faustina	19	Febrero	1923	Santander	Idem
18.817	3	García González	Luis	Miguel	Consolación	7	Nviembre.	1920	El Campo Soto Barco	Oviedo
18.818	3	López Merino	Modesto	Modesto	Germana	5	Enero	1931	Pontevedra	Pontevedra
18.819	2	Vega Lloreda	Angel	Angel	Maria	3	Octubre	1905	Astillero	Santander
18.820	1	Ostolaza Oruña	José	Mauricio	Carmen	14	Mayo	1930	Arce	Idem
18.821	2	Alonso Morentín	Félix	Eugenio	Petra	3	Febrero	1918	Lerin	Navarra
18.822	2	Ruiz Ruiz	José A. R.	Luciano	Trinidad	18	Enero	1938	Santander	Santander
18.823	2	Valdizán Gutiérrez	Lipicinio	Manuel	Petra	17	Octubre	1929	Mataporquera	Idem
18.824	3	Conde Revuelta	Jesús	Teógenes	Paulina	22	Nviembre.	1926	Santander	Idem
18.825	3	Alvarez Lagullo	Vicente	Francisco	Carmen	23	Febrero	1922	Idem	Idem
18.826	3	Calles Rosinos	Lázaro	Gregorio	Manuela	22	Agosto	1922	Riego del Camino	Zamora
18.827	3	Mazón Colsa	Celestino		Maria	24	Diciembre	1928	La Penilla	Santander
18.828	2	Gómez Ruiz	Daniel	Dionisio	Victoria	8	Octubre	1912	Incedo de Soba	Idem
18.829	3	Fernández Lomavilla	Miguel	Guillermo	Josefa	23	Junio	1937	Santander	Idem
18.830	3	Caballero Bolado	Joaquín	Ambrosio	Flora	6	Setiembre	1930	Guarnizo	Idem
18.831	2	Grande Fernández	Andrés	Agapito	Concepción	30	Nviembre.	1928	Santander	Idem
18.832	2	Fernández Fernández	Pedro	Aurelio	Vicenta	19	Setiembre	1928	Entrambasaguas	Idem
18.833	1	Sabino Pesquera	Hermenegdo	Manuel	Aurora	20	Enero	1932	Santander	Idem
18.834	3	Hernández Sordo	Nicanor	Máximo	Trinidad	21	Abril	1928	Campuzano	Idem
18.835	3	Candanedo Somohano	Juan	Jesús	Clotilde	16	Junio	1923	Rudagüera	Idem
18.836	2	Enderiz García	Jesús	Orestes	Aurea	22	Diciembre	1920	Calahorra	Logroño
18.837	3	Arenal Conde	Manuel	Fernando	Guadalupe	17	Junio	1917	Los Tojos	Santander
18.838	3	Tezanos Blanco	Jesús	Federico	Avelina	28	Febrero	1923	Santander	Idem
18.839	3	Sota Sarabia	Joaquín	Alejandro	Eleuteria	17	Setiembre	1914	Ribamontán al Monte	Idem



Núm.	Clase	Apellidos	Nombre	Nombres		Nacimiento			Provincia
				Del padre	De la madre	Día	Mes	Año	
18.840	2	Del Olmo González	Daniel	Calixto	Teresa	20	Julio	1911	Valladolid
18.841	3	Arenas Camino	Atilano	José	Angela	14	Marzo	1924	Santander
18.842	2	Barros Urbistondo	José	José	Teresa	15	Agosto	1911	Idem
18.843	2	Sánchez Cobo	Angel	Vicente	Rosa	17	Octubre	1923	Idem
18.844	2	Valdivielso Gutiérrez	Ignacio	Mateo	Nicolasa	7	Junio	1934	Burgos
18.845	3	Larios Fernández	Román	Pablo	Cristina	31	Agosto	1910	Barcelona
18.846	3	Fernández González	Manuel	Manuel	Luisa	26	Marzo	1937	Santander
12.847	3	Presno Gainza	Enrique	Francisco	Blanca	17	Diciembre	1930	Idem
18.848	1	Gutiérrez Arroyo	Casimiro	Celestino	Emilia	4	Marzo	1914	Idem
18.849	3	López Merino	Adolfo C.	Modesto	Germana	30	Agosto	1920	Burgos
18.850	3	Gómez España	Jesús	Jesús	Wenceslada	4	Junio	1914	Santander
18.851	3	García Conde	Benjamín	Benjamín	Guadalupe	9	Setiembre	1916	Idem
18.852	3	Linares Abascal	Luis	Francisco	Josefa	24	Febrero	1917	Idem
18.853	3	Gutiérrez Vela	Darío	José	Blanca	13	Febrero	1913	Idem
18.854	3	Prada Rubio	José	Juan	María Cruz	25	Nviembre.	1913	León
18.855	2	Pedrajo Fernández	Eliseo	José	Saturnina	3	Mayo	1922	Santander
18.856	2	Molleda Ruiz-Abascal	Vidal Luis	José	María	21	Junio	1911	Idem
18.857	2	Iglesias Arroyo	Victoriano	Mariano	Juliana	13	Enero	1928	Zamora
18.858	3	Barreda Rodríguez	Ramón	Juan	Sinforosa	17	Setiembre	1921	Santander
18.859	3	Gutiérrez Díaz	Antonio	Feliciano	Petronila	12	Mayo	1900	Idem
18.860	3	González Prado	Tomás	Manuel	María	26	Nviembre.	1914	Idem
18.861	3	De la Riva Marcos	José Manuel	José	Josefa	28	Setiembre	1930	Idem
18.862	3	Echevarria López	Ignacio	Manuel	Leonor	26	Julio	1920	Idem
18.863	3	Fraille Miguel	Jaime	Lucio	Oliva	2	Julio	1922	Vizcaya
18.864	2	Rubín de Celis Sánchez	Pedro	José	M.ª Angeles	15	Agosto	1933	Palencia
18.865	2	Montes Martínez	José	José	Victoria	19	Julio	1919	Santander
18.866	2	Gándara Lavín	José María	Martín	M.ª Josefa	4	Junio	1908	Idem
18.867	1	Gómez Hera	Francisco	Daniel	Piedad	2	Julio	1928	Burgos
18.868	3	Lavandero Pérez	José	Julio	Joaquina	26	Julio	1923	Santander
18.869	2	Lastra Lanza	Ignacio	Ignacio	—	22	Abril	1928	Idem
18.870	2	Otero Mier	Ramón	Faustino	Ester	16	Febrero	1934	Oviedo
18.871	2	Díez Llama	Alberto	Alberto	Adela	4	Mayo	1934	Santander
18.872	2	Fernández Arco	Adolfo	Raimundo	Carmen	11	Febrero	1934	Idem
18.873	2	Llata Poncela	Marcelino	Francisco	Elvira	6	Setiembre	1914	Idem
18.874	2	Turquillo Yera	Manuel	Manuel	Julia	30	Mayo	1922	Idem
18.875	3	Soler Solórzano	Agustín	Celestino	Catalina	12	Mayo	1890	Idem
18.876	3	Rodríguez García	Nin	Juan	Emilia	15	Enero	1924	Idem
18.877	2	Canales González	Juan Manuel	José	Antonia	24	Junio	1925	Idem
18.878	3	Díaz Carrera	Amador	José	Emilia	10	Enero	1923	Cuba
18.879	3	Oj Tabora	Moisés	Moisés	M.ª Luisa	3	Octubre	1932	Santander
18.880	3	Herrera Herrera	Ecequiel	Bonifacio	Ceferina	16	mayo	1915	Idem
18.881	1	Herrera Fuente	Francisco	Juan	Carmen	16	Setiembre	1920	Idem
18.882	3	Cacicedo Ruiz	José	Julio	Teresa	22	Febrero	1927	Idem



Núm.	Clase	Apellidos	Nombre	Nombres		Nacimiento			Provincia	
				Del padre	De la madre	Día	Mes	Año		Lugar
18.883	1	Cobo Salcedo	Gonzalo	Angel	Marina	7	Mayo	1926	Igollo	Santander
18.884	2	Ruiz Salas	José Antonio	José	Asunción	8	Marzo	1938	Santander	Idem
18.885	3	Herrería Gutiérrez	Tomás	Miguel	Guadalupe	14	Enero	1913	Arce	Idem
18.886	3	García Niembro	Rafael D.	Rafael	M.ª Vicenta	4	Enero	1925	El Tejo-Valdáliga	Idem
18.887	1	Ofí Rivas	Fidel	Antonio	Adelina	16	Diciembre	1932	Ceceñas	Idem
18.888	1	Blanzo Zubieta	Evaristo	Evaristo	Luisa	17	Junio	1931	Hoz	Idem
18.889	3	Marcos Tresgallo	Pedro	Apolinar	Emilia	29	Nviembre.	1910	Puente Arce	Idem
18.890	3	Penagos Rodríguez	Leopoldo	Venancio	Felicidad	5	Abril	1918	La Penilla de Cayón	Idem
18.891	3	Camporredondo Arronte	Elias	Norberto	Veneranda	13	Abril	1935	Navajeda	Idem
18.892	2	Pérez López	Ventura	Ventura	Olodimira	24	Enero	1928	Herrera	Idem
18.893	2	González Corral	Florentino	Dionisio	Eulalia	16	Octubre	1926	La Vega	Idem
18.894	2	Estébanez López	Juan F.	Manuel	Leonor	23	Agosto	1906	Llano de Valdearroyo	Idem
18.895	2	Miera Sancibrián	César	Domingo	Ramona	8	Abril	1926	Peñacastillo	Idem
18.896	2	Señas Sánchez	Fernando	Juan	Fidela	26	Abril	1937	La Vega	Idem
18.897	3	Dominguez Díaz	Adolfo	Francisco	Consuelo	27	Julio	1911	Pumalverde	Idem
18.897	3	González Noriega	Federico	Vicente	Aurora	21	Abril	1915	Canales-Udías	Idem
18.899	3	Canales Cobo	Manuel	Maximino	María	3	Junio	1917	Parbayón	Idem
18.900	3	Fernández Gómez	Bernabé	Bernabé	Ceferina	24	Diciembre	1926	Vargas	Idem
18.901	3	Calderón Barrio	Pedro	Emeterio	Florinda	12	Abril	1925	Vioño-Pielagos	Idem
18.902	3	Revert Martínez	Vicente	Vicente	Francisca	4	Diciembre	1932	Santander	Idem
18.903	2	Amodia Díaz	Rafael	Giordano	María Luisa	6	Nviembre.	1933	Idem	Idem
18.904	3	Montuno del Castillo	Ignacio	Ignacio	Carmen	9	Febrero	1921	Castro Urdiales	Idem
18.905	3	Uslé Pérez	José	Enrique	Manuela	6	Mayo	1911	Moncalián	Idem
18.906	3	Aguirre Barreda	Saturnino	Emilio	Josefa	6	Febrero	1930	Cabezón de la Sal	Idem
18.907	3	Fernández Ruiz	Casimiro	Casimiro	Jesusa	14	Junio	1924	Reocin	Idem
18.908	1	Bengoechea de la Riva	José	José	Maria	21	Diciembre	1924	Santander	Idem
18.909	3	Fernández Castañadas	Germán	Jesús	Mariana	17	Diciembre	1900	Herencia	Ciudad Real
18.910	1	Lloredo Cantolla	Tomás	Arsenio	Soledad	20	Enero	1919	Santander	Santander
18.911	2	Ruiz Llana	Angel	Angel	Carmen	14	Nviembre.	1934	Pontejos	Idem
18.912	1	Fernández López	Francisco	Celso	Sabina	4	Octubre	1932	Renedo de Piélagos	Idem
18.913	3	Díaz Moína	Agapito	Agapito	Gervasia	7	Febrero	1904	Udías	Idem
18.914	3	Ortiz Martínez	Isidro	Avelino	Encarnación	23	Abril	1933	Hazas de Cesto	Idem
18.915	3	Mendiguchía Díaz	Manuel	Daniel	Juliana	2	Enero	1916	San Felices de Buelna	Idem
18.916	3	Cavia Martínez	Ignacio	Laureano	Visitación	22	Nviembre.	1922	Puente Viesgo	Idem
18.917	3	Saro Bordás	Dionisio	Nazario	Teresa	23	Diciembre	1921	La Penilla	Idem
18.918	3	Incera Cruz	Pablo	Pablo	Amalia	19	Enero	1929	Castro Urdiales	Idem
18.919	2	Trueba Zugaza	Ricardo	Eduardo	Hortensia	3	Julio	1934	Santander	Idem
18.920	2	Labrador García	Carlos	Marciano	Julia	1	Febrero	1936	Cabezón de la Sal	Idem
18.921	2	Abascal Cruz	Luis	Luis	Fernanda	15	Setiembre	1934	Liérganes	Idem
18.922	2	Marque Rubalcaba	Juan I.	Francisco	Amparo	18	Nviembre.	1934	Navajeda	Idem
18.923	1	Martínez Abascal	Alejandro	Vicente	Adelaida	11	Julio	1920	Cabárceno	Idem
18.924	2	Martínez Onechea	Tomás	Leandro	Pilar	18	Nviembre.	1926	Vioño de Piélagos	Idem
18.925	1	Fernández Balmori	Agustín	Esteban	Angeles	27	Diciembre	1924	Vibaño	Oviedo



Núm.	Clase	Apellidos	Nombre	Nombres		Nacimiento				Provincia
				Del padre	De la madre	Día	Mes	Año	Lugar	
18.926	2	Vela Lleanillo	Francisco	Francisco	Nieves	19	Mayo	1928	Basauri	Vizcaya
18.927	2	Real Vega	Angel	Angel	Emilia	30	Nviembre.	1922	Santander	Santander
18.928	2	Agustin González Alvarez	Agustín	José	Perfecta	19	Setiembre	1927	Felgoso de la Ribera	León
18.929	2	Barrio Borragnán	Francisco	Francisco	Agripina	2	Nviembre.	1934	Maliaño	Santander
18.930	3	Pila Sanchagarre	Primitivo	Romualdo	María	12	Diciembre	1921	Vioño	Idem
18.931	3	Pérez Mareas	Juan	Manuel	María	7	Mayo	1922	Durango	Vizcaya
18.932	2	Villasante Moro	Victoriano	José	María	15	Marzo	1907	Santander	Santander
18.933	2	Veci Terán	Antonio	Simón	Mónica	12	Febrero	1913	Castro Urdiales	Idem
18.934	3	López Quintanilla.	Manuel	Nicolás	Luisa	30	Setiembre	1899	Pámanes	Idem
18.935	2	Solana Barrio	Avelino	Agustín	Manuela	28	Junio	1936	Santander	Idem
18.936	1	Olavarria Ruiz	José L.	Jaime	Pilar	12	Enero	1925	Monte	Idem
18.937	3	García Saiz	Román	José	Adoración	7	Agosto	1928	Renedo	Idem
18.938	3	Diego López	José	Sinforiano	Julia	3	Junio	1932	Obregón	Idem
18.939	3	Mellado Uslé	José	Arturo	Amparo	21	Octubre	1920	Santander	Idem
18.940	1	Morales Erostarbe	Jesús	Enrique	Angela	1	Marzo	1929	Valmaseda	Vizcaya
18.941	1	Morales Erostarbe	Julio	Enrique	Angela	24	Junio	1923	Idem	Idem
18.942	2	Solórzano Alonso	Jesús	Jesús	Carmen	5	Mayo	1934	Zurita	Santander
18.943	2	Sota Ferreira	José	Antonio	M. <sup>a</sup> Antonia	13	Mayo	1916	Sequeiro	Coruña
18.944	1	San Miguel San Miguel	Alfonso	Daniel	Esperanza	29	Setiembre	1922	Mortera	Santander
18.945	2	Basecuñana Rodríguez	Vicente A.	Alejandro	Virginia	21	Junio	1934	Santander	Idem
18.946	3	Marque Puente	Froilán	Pedro	María	11	Julio	1921	Mazcuerras	Idem
18.947	3	Gandarillas Hoz	Miguel	Manuel	Rosario	21	Febrero	1915	Arenal de Penagos	Idem
18.948	1	Martín Granizo	Germán	Miguel	Consuelo	14	Mayo	1920	León	León
18.949	3	Ricalde Bezanilla	Francisco	Ildefonso	Josefa	1	Diciembre	1904	San Román	Santander
18.950	2	Díez Setién	José L.	Juan	Adoración	21	Nviembre.	1934	Entrambasaguas	Idem
18.951	2	Fernández Expósito	Claudio	José	María	22	Octubre	1921	Vioño	Idem
18.952	2	Diez Solórzano	Santiago	Anastasio	María	13	Mayo	1919	Oruña de Piélagos	Idem
18.953	2	González de Con	María Luisa	Antonio	Adela	26	Junio	1936	Cangas de Onís	Idem
18.954	3	Ezquerria Asón	Jenaro	Jenaro	Clarisa	9	Julio	1926	Carriazo	Idem
18.955	3	Criado Expósito	Félix	Félix	Isabel	31	Julio	1927	Santoña	Idem
18.956	3	Fernández Cayuso	Benito	Andrés	Gumersinda	11	Nviembre.	1916	Oreña	Idem
18.957	3	Bolado García	Valentín	Valentín	Carmen	23	Setiembre	1912	Santander	Idem
18.958	2	Blanco Gómez	Jesús	Bonifacio	Maximina	16	Abril	1926	Bezana	Idem
18.959	3	Peñavil Torriente	Raúl	Severo	Sofía	9	Agosto	1929	Hermosa	Idem
18.960	3	Argüello Hidalgo	Manuel	Manuel	Pilar	16	Nviembre.	1932	Torrelavega	Idem
18.961	2	Portillo Herrero	Eulalia	Angel	Rosario	30	Diciembre	1908	Santander	Idem
18.962	3	Emparán Postigo	José María	Pablo	Angela	14	Nviembre.	1905	Villapresente	Idem
18.963	3	Leal Torre	Rufino	Rufino	Valentina	24	Nviembre.	1929	Miengo	Idem
18.964	3	Gutiérrez Marcos	Antonio	Tomás	Encarnación	29	Abril	1923	Fermoselle	Idem
18.965	3	Samperio Haya	José Luis	Luis	María	22	Marzo	1911	Esçalante	Idem
18.966	3	González Ventisca	David	Prudencio	Milagros	22	Diciembre	1932	Santillana del Mar	Idem
18.967	3	González Martínez	Jesús	Casimiro	Soledad	9	Agosto	1926	San Esteban-Cerrazo	Idem
18.968	3	Barrio Pruneda	Senén	Senén	Pilar	23	Enero	1929	Miengo	Idem



Núm.	Clase	Apellidos	Nombre	Nombres		Nacimiento			Provincia	
				Del padre	De la madre	Día	Mes	Año		Lugar
18.969	3	Suárez González	Servando	Hermínio	Consuelo	4	Febrero	1911	Ontoria	Santander
18.970	2	Expósito Castanedo	Fernando R.	Antonio	Julia	29	Agosto	1921	Santander	Idem
18.971	3	Zubiaurre Dosal	Alfonso	Sotero	Angela	2	Agosto	1925	Cabezón de la Sal	Idem
18.972	3	Zarrabitia Carral	Secundino	Fidel	Pilar	28	Abril	1908	Quijas	Idem
18.973	3	Sáinz Cagigas	Gabriel	Félix	María	30	Julio	1909	Solares	Idem
18.974	1	Rozadilla del Río	José Manuel	Jacinto	María	7	Setiembre	1932	Peñacastillo	Idem
18.975	2	Rosete Martino	Celestino	Jerónimo	Romana	20	Julio	1920	Cuevas de Ribadesella	Oviedo
18.976	3	Gutiérrez García	Restituto	Restituto	Mercedes	1	Agosto	1923	Hinojedo	Santander
18.977	3	Sánchez Eguren	Jesús	Jesús	Dolores	16	Abril	1934	Cortiguera-Suances	Idem
18.978	3	Carrera Fernández	Manuel	Francisco	Josefa	10	Enero	1920	Polanco	Idem
18.979	3	Raba Navamuel	José	José	Cipriana	28	Setiembre	1939	Idem	Idem
18.980	3	Liaño Güemes	Jesús Elías	Casimiro	Clotilde	24	Enero	1930	Guarnizo	Idem
18.981	3	Díez Solano	Antonio	Antonio	Leonor	1	Setiembre	1917	Galizano	Idem
18.982	3	Fernández Fernández	José	Emilio	Esperanza	18	Marzo	1932	S. Roque de Riomiera	Idem
18.983	3	Celis León	Isidoro	Emilio	Antonia	2	Mayo	1911	Comillas	Idem
18.984	3	Ibañez Hoyos	Félix	Félix	Dorothea	5	Febrero	1923	Reinosa	Idem
18.985	3	Miguel Gómez	Clemente P.	Clemente	Josefa	12	Julio	1931	Valladolid	Valladolid
18.986	1	Solar Fernández	José María	Nicasio	María	18	Diciembre	1932	Santander	Santander
18.987	3	Rosete Martínez	José Ramón	Jerónimo	Ramona	5	Setiembre	1906	Cuevas	Oviedo
18.988	2	Alonso Díaz	José Manuel	Victoriano	Isabel	13	Agosto	1934	Treceño	Santander
18.989	3	Leñero García	José Antonio	José	Amparo	31	Diciembre	1934	Quijas	Idem
18.990	3	Velasco Ojeda	Alejandro	Ramón	Carlota	19	Enero	1912	Castillo Pedroso	Idem
18.991	3	Felices Terán	Emetario	Antonino	Jesusa	30	Marzo	1913	Ubiarco	Idem
18.992	3	Sáiz Felices	Serafín	Alfonso	Susana	17	Marzo	1910	Idem	Idem
18.993	3	Fernández González	Andrés	Luis	Cándida	19	Agosto	1914	Bárcena P. de Concha	Idem
18.994	3	Carrera Díaz Rueda	Francisco	Manuel	Dolores	25	Enero	1923	Torrelavega	Idem
18.995	1	Gómez González	Luis	Luis	Josefa	15	Diciembre	1916	Hinojedo	Idem
18.996	1	Díaz Díaz	Juan A.	Ramón	Teresa	5	Nviembre.	1930	Infiesto	Oviedo
18.997	3	Peña Cayuso	Domingo	Juan A.	Marina	10	Julio	1916	Quijas	Santander
18.998	3	Puente Díaz	Miguel Angel	Frutos	Marcelina	2	Agosto	1921	La Habana	Cuba
18.999	2	Martínez Camino	José Antonio	José	Rafaela	2	Diciembre	1918	Comillas	Santander
19.000	2	Gutiérrez López	Angel	Millán	Lutsa	29	Marzo	1903	Astillero	Idem
19.001	2	Díaz Piño	Nicolás	Sebastián	Gumersinda	17	Setiembre	1906	Cilleruelo de Bricia	Burgos
19.002	3	Liaño Raba	Francisco	Pedro	Serafina	20	Octubre	1920	Liaño-Villaescusa	Santander
19.003	3	Barquín García	Federico	Federico	M.ª Rosario	23	Julio	1934	Torrelavega	Idem
19.004	3	Gutiérrez Gutiérrez	Antonio	Antonio	Teresa	27	Diciembre	1933	Oreña	Idem
19.005	3	Gutiérrez Fernández	Antonio	Jerónimo	María	13	Julio	1909	Idem	Idem
19.006	2	Plaza Rivera	Pablo	Lorenzo	Clementina	17	Octubre	1935	Madrid	Madrid
19.007	2	Alonso Imaz	Marcos	Marcos	Lucia	16	Abril	1932	Santander	Santander
19.008	2	García Caso Lopa	Luis	Remigio	Andrea	8	Mayo	1932	San Vicente Barquera	Idem
19.009	3	Vega Revilla	Manuel	Carlos	Rosario	21	Diciembre	1932	Torrelavega	Idem
19.010	3	San Miguel San José	Ramón	Angel	Isabel	1	Julio	1927	Santander	Idem
19.011	2	Echevarria Pérez	Manuel	Angel	Rita	6	Mayo	1935	Santa María de Cayón	Idem



Núm.	Clase	Apellidos	Nombre	Nombres		Día	Mes	Año	Nacimiento		Provincia
				Del padre	De la madre				Lugar		
19.012	3	Sedano González	Benigno	Rafael	Emilia	28	Junio	1900	Ruijas	Santander	
19.013	2	Hoyos Casado	Francisco	Ramón	Baltasara	2	Febrero	1934	Revilla	Idem	
19.014	3	Abascal Samperio	Eloy Manuel	Manuel	Virginia	11	Junio	1930	Meruelo	Idem	
19.015	2	González Candanedo	Indalecio	Cipriano	Maria	12	Octubre	1923	Rudaguera	Idem	
19.016	2	Piqueres Doallo	Manuel A.	Eduardo	Rosaura	23	Enero	1926	Colindres	Idem	
19.017	3	García Rodríguez	Enrique	Enrique	Carmen	27	Mayo	1917	Cóbreces	Idem	
19.018	3	Gómez Gómez	Daniel	Fidel	Antonina	16	Julio	1923	Hinojedo	Idem	
19.019	2	Casanueva Becerril	Carmelo A.	Jacinto	Justa	17	Agosto	1936	Torrelavega	Idem	
19.020	2	De Lama Fernández	Guillermo	Luis	Encarnación	29	Nviembre.	1930	Santander	Idem	
19.021	2	Martínez Herrera	Pedro	Pedro	Isidra	7	Febrero	1938	Torelló	Barcelona	
19.022	2	Ortueta Otermin	Isidro	Victoriano	Engracia	15	Mayo	1932	Abanto-Ciervana	Vizcaya	
19.023	2	Castanedo Llata	Regina	Marcelino	Margarita	22	Febrero	1921	Muriedas	Santander	
19.024	2	Sáez Fernández	José	Aurelio	Socorro	11	Junio	1900	Entrambaguas	Idem	
19.025	3	Ortiz Revuelta	Aurelio	Aurelio	Virginia	22	Enero	1926	Aés	Idem	
19.026	3	Elizalde Fernández	Pedro	Eleuterio	Beatriz	17	Octubre	1907	Muñorrodero	Idem	
19.027	2	Menéndez Viejo	Maria Luisa	Cándido	Mercedes	15	Marzo	1928	Turón Mieres	Oviedo	
19.028	3	Callejo Díez	Pedro	Nicanor	Benigna	9	Junio	1922	Bustasur	Santander	
19.029	3	Sánchez Miguel	Manuel	Nicolás	Anunciación	8	Agosto	1912	Mañó	Idem	
19.030	3	García Cayón	Angelina	Nicanor	Angeles	8	Marzo	1919	Miengo	Idem	
19.031	3	Pereda Pila	Isidro	José	Modesta	15	Mayo	1910	Arce	Idem	
19.032	3	Diego López	Jesús	Sinforiano	Julia	2	Octubre	1929	Obregón	Idem	
19.033	3	Sáiz Leal	Pedro	Isidro	Rosario	8	Octubre	1915	Miengo	Idem	
19.034	3	Sáiz Palomera	Daniel	Daniel	Josefa	23	Mayo	1928	Tagle	Idem	
19.035	3	Jara Irizabal	José Manuel	Fernando	Rogelia	16	Abril	1921	Quijano	Idem	
19.036	2	Sánchez Pérez	Ignacio	Dionisio	Manuela	8	Abril	1924	Castellanos de Moriscos	Salamanca	
19.037	3	Castanedo Camus	Francisco	Victor	Maximina	29	Julio	1921	Santander	Santander	
19.038	3	Castañedo Camus	Manuel	Victor	Maximina	22	Febrero	1928	Idem	Idem	
19.039	3	Castañeda Herrera	Manuel	Francisco	Francisca	4	Mayo	1922	Polanco	Idem	
19.040	3	Fernández Tardío	Antonio	Diego	Maria	9	Octubre	1906	Alcalá de los Gazules	Cádiz	
19.041	3	Saldaña Albillas	Manuel A. F.	Claudio	Anastasia	5	Julio	1931	Pola de Lena	Oviedo	
19.042	3	Revillas Reigadas	Bonifacio F.	Benigno	Benigna	3	Diciembre	1914	Bezana	Santander	
19.043	2	Doce Corces	Alejandro	Alejandro	Encarnación	29	Marzo	1936	Santander	Idem	
19.044	1	Real Ruiz	Patricio	Agustín	Maria	13	Nviembre.	1926	La Concha	Idem	
19.046	1	Otero García	José	Aurelio	Mercedes	15	Junio	1932	Santander	Idem	
19.046	2	Gómez Revuelta	Fernando	Constantino	Maria	3	Setiembre	1930	Secadura	Idem	
19.047	3	Corrales Rada	Antonio	Antonio	Balbina	14	Abril	1905	Santander	Idem	
19.048	2	Alonso Galán	Isidoro	José	Pilar	3	Marzo	1933	Madrid	Madrid	
19.049	1	Bárcena Gómez	Santos	Constantino	Victoriana	29	Setiembre	1924	Bolmir	Santander	
19.050	2	Fdez. Cueto Fernández	Valentín	Valentín	Mercedes	14	Marzo	1925	Bárcena	Idem	
19.051	1	Gómez Cipitria	José	José	Rosa	4	Mayo	1930	Liencres	Idem	
19.052	1	García Ibañez	Dionisio	Manuel	Antolina	31	Marzo	1926	Alceda	Idem	
19.053	2	Trueba Terán	Emilio V.	Vicente	Maria Luz	15	Octubre	1934	Ontaneda	Idem	
19.054	3	Ortiz Cobo	Eusebio	Ramón	Leonor	10	Mayo	1904	Bejoris	Idem	



Núm.	Clase	Apellidos	Nombre	Nombres		Nacimiento			Provincia	
				Del padre	De la madre	Día	Mes	Año		Lugar
19.055	3	Bezanilla Reigadas	Luis	Ramón	Balbina	21	Junio	1908	Mañón	Santander
19.056	3	Fernández Roíz	Adolfo R.	Raimundo	Margarita	27	Setiembre	1910	Colio	Idem
19.057	3	Bezanilla Alonso	Antonio	Antonio	Josefa	17	Setiembre	1930	Miengo	Idem
19.058	2	Cruz de la Fuente	Rafael	Victoriano	Juana	1	Setiembre	1936	Santander	Idem
19.059	3	Cámara Alonso	Manuel	Manuel	Ana	18	Setiembre	1929	Idem	Idem
19.060	1	Entrecanales Arce	Eduardo	Eduardo	Victorina	5	Julio	1932	Escobedo	Idem
19.061	1	Colina Mayor	Luis	Agapito	María	12	Agosto	1929	La Penilla de Cayón	Idem
19.062	2	Bartoloma García	Manuel	Antonio	Gregoria	15	Nviembre.	1935	Torres	Idem
19.063	3	Hoyos González	Antonio	Saturnino	Esperanza	31	Enero	1920	Helguera	Idem
19.064	3	Cueli Piney	Victor	Fernando	Nieves	12	Febrero	1935	Barreda	Idem
19.065	2	Fernández Palazuelos	José	José	Rosario	21	Junio	1937	Sierrapando	Idem
19.066	3	González Otero	Conrado	Dionisio	Concepción	19	Setiembre	1908	Santillana del Mar	Idem
19.067	1	Rivero González	Miguel	Miguel	Cesarea	8	Mayo	1931	Las Presillas	Idem
19.068	1	Castillo González	Pedro	Serafin	Manuela	25	Junio	1929	Idem	Idem
19.069	2	Villameriel Antolín	Jesús	Félix	Catalina	9	Julio	1937	Santander	Idem
19.070	2	Dubourg Maze	Jean René	Raimundo	Jeanne	1	Diciembre	1919	París	Francia
19.071	2	Villegas Argüelles	José Antonio	Antonio	Leonor	19	Febrero	1902	Méjico	Méjico
19.072	2	González San Martín	Francisco	Bernardino	Benita	26	Mayo	1932	Santander	Santander
19.073	1	Pereda de la Reguera	Alfredo	Angel	Carmen	1	Enero	1926	Idem	Idem
19.074	3	González Gabaldón	Eloy	Manuel	Josefa	8	Abril	1932	Idem	Idem
19.075	2	Sarabia Costea	Joaquín	Joaquín	Catalina	29	Marzo	1912	Idem	Idem
19.076	2	Lastra Gándara	Gonzalo	Gonzalo	Juana	4	Diciembre	1920	Noja	Idem
19.077	3	Pozas Peña	Aniceto	Aniceto	Julia	4	Diciembre	1925	Santibáñez-Zaraguda	Idem
19.078	2	Zorrilla Ruiz	Raimundo	Mariano	Arsenia	3	Marzo	1913	Santillana de Soba	Burgos
19.079	3	Muñoz Castanedo	Manuel E.	Feliciano	Valentina	28	Abril	1921	Peñacastillo	Santander
19.080	2	Mora Valdés	Carlos José	Francisco	Hortensia	18	Julio	1905	Argomilla de Cayón	Idem
19.081	3	Gutiérrez Felices	Agustín	Alfredo	Bernardina	21	Octubre	1912	Ubiarco	Idem
19.082	3	González San Emeterio	Cándido	Fidel	Josefa	19	Diciembre	1922	La Veguilla	Idem
19.083	3	Gómez Oria	Enrique	Emilio	Oliva	18	Nviembre.	1929	Ontaneda	Idem
19.084	3	Alvarez Herrera	Manuel	Pedro	Marina	3	Enero	1934	Torrelavega	Idem
19.085	2	Alechiguerra Melero	José Manuel	Manuel	Luz	30	Nviembre.	1937	Panes	Idem
19.086	2	Paredes Gutiérrez	Cesáreo	Leopoldo	Milagros	3	Enero	1923	Suances	Idem
19.087	2	Cabello Aizprieola	José	Modesto	Eulalia	17	Diciembre	1924	Muriedas	Idem
19.088	2	Delgado Ruiz	Manuel F.	Victoriano	Micaela	25	Marzo	1915	Suances	Idem
19.089	1	Mesones Canales	Gervasio	José Luis	Visitación	13	Febrero	1927	Saro	Idem
19.090	1	Alonso Herreria	Antonio	Mariano	María	19	Enero	1928	Parbayón	Idem
19.091	3	Algorri López	Antonio	Juan	María	25	Octubre	1910	Bóo	Idem
19.092	2	Díaz Munio y Glz. Torre	Fernando	Camilo	Eugenia	3	Febrero	1904	Ibio	Idem
19.093	3	Celis Fernández	Manuel	Eugenio	Natividad	12	Mayo	1937	Udías	Idem
19.094	3	Uslé Gutiérrez	Enrique	José	Aurora	7	Setiembre	1935	Escalante	Idem
19.095	3	Reigadas Bezanilla	Hilario	Pedro	Brígida	33	Julio	1913	Mañón	Idem
19.096	2	Cuesta Bedoya	Jesús	Severino	Anunciación	5	Junio	1930	Barrio	Idem
19.097	2	González Bedoya	Arsenio	Juan	Segunda	17	Febrero	1932	Tollo	Idem



Núm.	Clase	Apellidos	Nombre	Nombres		Nacimiento			Provincia
				Del padre	De la madre	Día	Més	Año	
19.098	3	Vallejo Abad	Rafael	Fructuoso	Isabel	24	Abril	1909	León
19.099	2	Ganza Ruiz	Carlos	Angel	Rosalía	2	Marzo	1931	Santander
19.100	2	Escalante Linares	Jesús	Carlos	Victoria	22	Nviembre.	1917	Mazcuerras
19.101	2	San Millán Movellán	Angel	José	Petronila	9	Octubre	1918	Cacicedo
19.102	1	Sáenz García	María C.	Angel	Rosa	12	Octubre	1917	Selaya
19.103	2	Briz Cuesta	Leandro	Lucas	Segunda	9	Febrero	1934	Dobres
19.104	3	Torre Barquín	Manuel	Manuel	Pilar	10	Agosto	1929	Astillero
19.105	3	Díaz Díaz	José Manuel	Otilio	Manuela	13	Junio	1923	Cabezón de la Sal
19.106	2	Cadelo González	Santiago	Joaquín	Jovita	24	Febrero	1934	Santander
19.107	2	Soberón/Fernández	Cosme	Antonio	Josefina	26	Diciembre	1932	Liejo
19.108	1	Pardo Rucabado	José	Baldomero	Carmen	5	Mayo	1906	Maliaño
19.109	3	Sedano Terán	Angel	Urbano	María	12	Julio	1935	Astillero
19.110	3	Martin Alonso	José Luis	Manuel	Juana	15	Agosto	1932	Santander

Santander, 15 de abril de 1956.—El ingeniero jefe (ilegible).

## ANUNCIOS DE SUBASTA

### AYUNTAMIENTO DE RUILOBA

#### Rectificación de anuncios de subastas

Las subastas de productos maderables de pino insigne y de 48 robles del monte Canal de Villeras número 325, anunciadas en el "Boletín Oficial" de la provincia, número 110, correspondiente al día 13 del actual mes, se celebrarán el día 9 de octubre próximo, a las once y once y cuarto de su mañana, respectivamente, pudiendo los licitadores que concurren a las mismas, presentar los certificados profesionales y respectivas hojas de compra en el mismo acto de las subastas, con independencia de los pliegos que contengan las proposiciones, los cuales deberán presentarse dentro del plazo señalado en los citados anuncios.

Ruiloba, 16 de septiembre de 1957.—El alcalde (ilegible).

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 101,50 pesetas.

### MANCOMUNIDAD CAMPO-CABUERNIGA

El día diecisiete de octubre próximo y horas que a continuación se indican, tendrán lugar, en este Ayuntamiento de Cabuérniga, las siguientes subastas:

A las diez horas: 100 hayas, aforadas en 232 metros cúbicos, del monte Saja, propiedad de esta Mancomunidad y sitio "Las Vallejonas". Precio base, 91.880 pesetas.

A las diez y media; 80 hayas, aforadas en 185 metros cúbicos, del mismo monte, al sitio "Poza del Jabali", número 2. Precio base, 73.050 pesetas.

A las once: 75 hayas, aforadas en 168 metros cúbicos, del mismo monte, al sitio "Póliza del Jabali", número 1. Precio base, 6.320 pesetas.

A las once y media: 63 hayas, aforadas en 225 metros cúbicos, en el mismo monte, al sitio "Canal del Moro". Precio base, 86.650 pesetas.

A las doce: 75 hayas, aforadas en 219 metros cúbicos, en el mismo monte, al sitio "Midiejos Novales". Precio base, 83.325 pesetas.

Correspondiendo estos aprovechamientos al grupo primero, sólo



podrán optar a los mismos los poseedores de certificados de las clases A, B o C. El precio índice es el que resulte de aumentar el tipo de tasación que sirve de base en un 25 por 100, no fijándose en el presente año cupo obligatorio de traviesas.

El plazo para presentación de pliegos termina el día anterior al señalado para la celebración de las mismas, a las 18 horas, pudiendo ser examinado el pliego de condiciones en Secretaría.

El modelo de proposición se ajustará al publicado por la Orden de 4 de octubre de 1952, debiendo hacerse constar, además, que el licitador no se halla comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación.

Las proposiciones deberán ser reintegradas con póliza de seis pesetas, acompañándose a las mismas el resguardo que acredite haber hecho entrega del depósito, que consistirá en el 5 por 100 de la tasación base.

Cabuérniga, 16 de septiembre de 1957. — El alcalde-presidente, Isidro de Cos.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 271 pesetas.

#### AYUNTAMIENTO DE CABUERNIGA

El día quince del próximo octubre, y horas que a continuación se indican, tendrán lugar en este Ayuntamiento las siguientes subastas:

A las diez horas: 60 robles, aforados en 101 metros cúbicos, del monte "Aa" y sitio "Sel del Haya". Precio base 63.731 pesetas.

A las diez y media: 59 robles, aforados en 97 metros cúbicos, del monte "Aa" y sitio "Regato Callejo oscuro". Precio base. 61.207 pesetas.

A las once: 25 robles, en "Valfria", aforados en 40 metros cúbicos. Precio base, 12.150 pesetas.

A las once y media: 50 robles, aforados en 135 metros cúbicos, del monte "Viaña", propiedad de la Junta Vecinal de Viaña. Precio base, 20.750 pesetas.

A las doce: 10 castaños, aforados en 9 metros cúbicos, del Monte "Viaña". Precio base 2.515 pesetas.

Correspondiendo estos aprovechamientos al grupo primero, sólo

podrán optar a los mismos los poseedores de certificados de las clases A, B o C. El precio índice es el que resulte de aumentar el tipo de tasación que sirve de base en un 25 por 100, no fijándose en el presente año cupo obligatorio de traviesas.

El plazo para presentación de pliegos termina el día anterior al señalado para la celebración de las mismas, a las 18 horas, pudiendo ser examinado el pliego de condiciones en Secretaría.

El modelo de proposición se ajustará al publicado por la Orden de 4 de octubre de 1952, debiendo hacerse constar, además, que el licitador no se halla comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación.

Las proposiciones deberán ser reintegradas con póliza de seis pesetas, acompañándose a las mismas el resguardo que acredite haber hecho entrega del depósito, que consistirá en el 5 por 100 de la tasación base.

Cabuérniga, 16 de septiembre de 1957.—El alcalde, Isidro de Cos.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 255 pesetas.

#### AYUNTAMIENTO DE LOS TOJOS

##### Edicto

El día 25 de octubre próximo, a las horas que seguidamente se dirán, tendrán lugar, en este Ayuntamiento, las subastas de los siguientes productos forestales, correspondientes al Plan Forestal 1957-1958:

1.<sup>a</sup> A las diez y media: Lote de 66 hayas, en el sitio de "Alisas", del monte Colladas y Callugas, aforados en 97 metros cúbicos y un precio base de 38.470 pesetas.

2.<sup>a</sup> A las diez: Lote de 80 hayas, en el sitio de "Vado de las Cabras", del mismo monte que la anterior, aforado en 152 metros cúbicos, tasado en el precio base de 48.622,80 pesetas.

3.<sup>a</sup> A las diez y media: Lote de 98 hayas, en el sitio de "Sel de la Piedra", aforado en 169 metros cúbicos, tasado en el precio base de 36.302,70 pesetas.

4.<sup>a</sup> A las once de la mañana. Lote de 70 robles, en el sitio de "Los Coteromes", igualmente del

monte Colladas, aforado en 106,90 metros cúbicos, tasado en 52.930 pesetas.

5.<sup>a</sup> A las once y media: Lote de 28 hayas, en el sitio de "La Llanona", del mismo monte que los anteriores, aforado en 79 metros cúbicos, tasado en el precio base de 20.990 pesetas.

6.<sup>a</sup> A las doce: Lote de 40 robles, en el sitio de "El Cantón", del monte Colladas y Collugas, aforado en 70 metros cúbicos, tasado en 35.710 pesetas.

7.<sup>a</sup> A las doce y media: Lote de 69 robles, del sitio "Vado del Oso", del mismo monte de Las Colladas, aforado en 70 metros cúbicos, tasado en el precio base de 31.850 pesetas.

8.<sup>a</sup> A las trece horas: Lote de 85 robles, del sitio de "Sel de la Lindera", aforado en 112 metros cúbicos, tasado en el precio base de 39.780 pesetas.

9.<sup>a</sup> A las trece cincuenta: Lote de 50 hayas, del sitio de "La Coterera", del monte de Saja (Parte Baja), aforado en 140 metros cúbicos, tasado en la suma de 42.800 pesetas.

Según Orden Ministerial del 27 de julio de 1957, se establece como precio índice para estas subastas, el del 25 por 100 sobre el precio base.

Correspondiendo estos aprovechamientos al grupo primero, sólo podrán optar a ellos los poseedores de certificaciones de las clases A, B y C, que presentarán a la mesa, junto con la respectiva hoja de compras.

Los poderes estarán bastanteados por un letrado.

Las proposiciones podrán presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento, a partir de la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia y hasta las catorce horas del día anterior a la subasta.

Los pliegos de condiciones pueden verse en la Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas de oficina.

El depósito consistirá en el 5 por 100 del precio base.

Las proposiciones, reintegradas con póliza de 6 pesetas, vendrán acompañadas de los documentos reglamentarios y ajustadas al siguiente

##### Modelo de proposición

Los Tojos a ... de ..... de 1957.  
Don ....., de ..... años de edad,



natural de ....., provincia de ....., con residencia en ....., en representación de ....., lo cual acredita con ....., en posesión del Certificado profesional de la clase ..... número ....., en relación con la enajenación de ..... en el monte de ....., sitio de ....., del Ayuntamiento de Los Tojos, ofrece la cantidad de ..... pesetas.

A los efectos de la adquisición que pudiese hacerse, hace constar que posee el Certificado profesional reseñado y hoja de compras número ....., de las relativas al mismo y cuyas características, en relación con la subasta de referencia, son las siguientes:

A. Capacidad máxima de adquisición relativa a la hoja de compras presentada .....

B. Saldo existente en la hoja de compras el día de la fecha de la subasta .....

A los efectos procedentes, hago constar no hallarme comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad que determina el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

En Los Tojos a 16 de septiembre de 1957.—El alcalde, Eugenio Gómez.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 523,50 pesetas.

### AYUNTAMIENTO DE REINOSA

#### Anuncio

En cumplimiento de acuerdo del Ayuntamiento, se hace saber que, durante un plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, se admiten proposiciones para optar a la subasta de las obras de reparación y mejora del canal de la toma de abastecimiento de aguas a la población, cuya subasta se celebrará a las doce horas del tercer día siguiente del término del primer plazo

Los pliegos de condiciones y demás documentos están de manifiesto en la Secretaría Municipal.

El tipo de licitación es de pesetas 172.506,61, sin incluir honorarios.

La garantía provisional será de 5.165,20 pesetas, o sea, el 3 por 100 del tipo de licitación. La definitiva, será del 6 por 100 de la can-

tidad en que se hubiere adjudicado la subasta.

Reinosa, 14 de septiembre de 1957. — El alcalde, V. González Sanz. 1.317

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 125,50 pesetas.

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO UNO DE SANTANDER

Don José Alvarez Arredondo, magistrado, juez de primera instancia número uno de Santander.

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda, se sigue juicio ejecutivo a instancia de don Pedro Luis Aguirre Echevarría, representado por el procurador don Fermín Bolado Madrazo, contra don Ignacio Sáiz de Ezquerria y Ezquerria, en cuyos autos se sacan a pública subasta, por primera vez, término de ocho días, y precio de diecisiete mil pesetas, los siguientes bienes:

Una sillería de estilo isabelino, al parecer, de cerezo, barnizada y tapizada en terciopelo azul.

Un despacho de madera de castaño, tallado, compuesto de un armario de cuatro puertas, las dos del centro con cristales.

Una mesa con cinco cajones al frente, con tiradores de metal amarillo.

Un sillón asiento y dos sillas más, con respaldos tapizados.

Un armario ropero, de castaño, con seis patas talladas.

Una coqueta igual estilo que la anterior, con mesa de cristal, compuesto de cuatro cajones.

Dos sillas estilo isabelino, de madera dorada, asientos tapizados en seda.

Una sortija de oro con una piedra color agua marina.

Un reloj de pulsera marca Orator.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día treinta de septiembre actual, hora de las doce, y se advierte a los licitadores que, para tomar parte en la misma, deberán consignar, previamente, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento del precio de tasación, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a un tercero.

Dado en Santander a once de

septiembre de mil novecientos cincuenta y siete.—El juez de primera instancia, José Alvarez Arredondo.—El secretario, Antonio Alvarez Rodríguez.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 251 pesetas.

### ADMON. DE JUSTICIA

Por la presente, requiero, ruego y encargo a todas las autoridades y agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y detención de los penados Eloy Castejón Estévez, de 37 años de edad, casado, natural de San Miguel de Tabagón (Pontevedra); y Angeles Hernández Díez, de 33 años de edad, natural de Lañora (Murcia), esposa del anterior, vecinos que fueron accidentales de Santoña (Santander), e ignorándose los anteriores, así como su actual paradero, a fin de que cumplan tres y ocho días de arresto, respectivamente, que les fueron impuestos en juicio de faltas número 36 de 1957, por atentado contra agente de la autoridad; poniéndolos, caso de ser habidos, a disposición de este Juzgado.

Y para su inserción en el "Boletín Oficial" de esta provincia, se pone él presente en Santoña a 12 de septiembre de 1957.—El juez comarcal, Bernabé Padilla Martínez.—El secretario, Antonio Silva. 1.299

### ADMON. MUNICIPAL

#### AYUNTAMIENTO DE VALDALIGA

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 5 del corriente mes, el expediente de liquidación del presupuesto ordinario del pasado ejercicio, se halla expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante quince días, a fin de que, durante dicho plazo y ocho días más, se formulen contra la misma las reclamaciones que se estimen pertinentes, siempre por escrito, de conformidad con lo que establece el artículo 790 de la Ley de Régimen Local (texto refundido).

Valdáliga, 12 de septiembre de 1957.—El alcalde, B. García. 1.316